ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15–IEB–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA

En la ciudad de **Cartagena de Indias, D. T. y C.**, a los **veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron en las instalaciones de la **Institución Etnoeducativa de La Boquilla** la Rectora, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 15–IEB–2026**.

1. **DATOS DEL CONTRATO**

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	PROCESO No. 15–IEB–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica administrativa y apoyo a la gestión contractual, orientada a fortalecer la administración, ejecución y control de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.
Contratista	ELÍAS GABRIEL FARAH DÍAZ
Identificación	C.C. No. 73.087.063 de Cartagena
Tarjeta Profesional	T.P. No. 148.885 del Consejo Superior de la Judicatura
Valor del contrato	ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.750.000)
Plazo de ejecución	Del 23 de julio de 2026 al 3 de diciembre de 2026
Supervisora del contrato	MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
Identificación supervisora	C.C. No. 45.446.686
Fuente de financiación	Fondo de Servicios Educativos – Ministerio de Educación Nacional
CDP	No. 17 del 16 de julio de 2026
Rubro	2.1.2.02.02.008.03 – Servicios Jurídicos

ÍTEM	INFORMACIÓN
presupuestal	

2. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y presupuestales para la ejecución del contrato, las partes dejan constancia de que, a partir de la fecha, inicia formalmente la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 15–IEB–2026**, cuyo objeto consiste en la **prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica administrativa y apoyo a la gestión contractual, orientada a fortalecer la administración, ejecución y control de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla**, de conformidad con las especificaciones contenidas en los Estudios Previos, la Invitación Pública Simplificada, la propuesta presentada por el contratista y el contrato suscrito entre las partes.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la **MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **45.446.686**, en su calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, quien ejercerá las funciones de seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, verificando el cumplimiento del objeto contratado, la calidad de los servicios prestados, la entrega de los informes y productos pactados y el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas por el contratista.

4. CONSTANCIA

Con la firma de la presente acta se deja constancia de que las partes manifiestan su conformidad para dar inicio a la ejecución del contrato a partir del **veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026)**, fecha desde la cual comenzará a contabilizarse el plazo contractual, el cual finalizará el **tres (3) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)**, sin perjuicio de las modificaciones que legalmente puedan presentarse durante su ejecución.

5. FIRMAS

LA CONTRATANTE

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
C C 45.446.686 de Cartagena
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Firmas mecánicas según artículo 12 Ley 2150 de 1.995
Artículo 244 del Código General de Proceso)

EL CONTRATISTA

ELIAS GABRIEL FARAH DIAZ
C.C. 73.087.063